

TRASLADA FUNCIONARIO QUE SE INDICA

DECRETO N° 000769 /  
Sección 1era  
LA CISTERNA 20 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum N° 472 (29/11/2013) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado del funcionario municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

DECRETO:

- 1, **TRASLADASE** a contar del **02 de Diciembre 2013**, al funcionario municipal Don **RAMON LABRA MIRANDA**, Cedula de Identidad [REDACTED], Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R. desde la Casa de La Cultura a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a cumplir funciones en el Complejo Deportivo.
2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANTES, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



**SOLEDAD CANGA VASQUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

*Sergio Alvarez Vargas*  
**SERGIO ALVAREZ VARGAS**  
DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"